

ORDENANZA N° 45/2021

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: RECTÍFICASE el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Municipal año 2021 de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDAS DE RECURSOS

PARTIDAS A REFORZAR/CREAR

N° DE CUENTA	TIPO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE
1.07.02.01.04	PI	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL-OFICINA DE EMPLEO	\$ 919.107,00	
TOTAL REFORZAR			\$919.107,00	

PARTIDAS DE GASTOS

PARTIDAS A REFORZAR/CREAR

CUENTA	TIPO	CONCEPTO	AUMENTA	DISMINUYE
2.07.34.01.01.02.06	PI	CIT (Proyecto Formativo Ocupacional)	\$ 919.107,00	
TOTAL A REFORZAR			\$ 919.107,00	

Artículo 2º: Con la presente **RECTIFICACIÓN N° 001**, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del presente Ejercicio, asciende a la suma de **\$ 1.057.324.107,00 (Mil cincuenta y siete millones, trescientos veinticuatro mil ciento siete PESOS con 00/100 Centavos)**.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dése al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 15/04/2021

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 268/2021

DE FECHA 19/04/2021